

SERVICIOS NAVALES NACOMBOL S.A.

Guayaquil, 4 de abril del 2000

Señores
Presidente y Accionistas
SERVICIOS NAVALES NACOMBOL S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, someto a vuestra consideración el presente informe anual, por el ejercicio económico correspondiente al año 1999.

Durante 1999 la empresa continuó prestando el servicio de suministro de personal marítimo y administrativo, a diferentes empresas navieras.

Mediante la expedición de la Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas (RO N°181, 30-IV-99), se reformaron varias disposiciones relativas al Impuesto a la Renta, estableciéndose específicamente que en el año 1999 dicho impuesto se determinaría en el período del 1° de mayo al 31 de diciembre de ese año.

Exclusivamente durante el año 1999 coexistieron dos ejercicios impositivos: un período que va de enero 1° a abril 30 en el cual se presentó el 29 de febrero del 2000, una declaración informativa al SRI; y otro período que va de mayo 1° a diciembre 31, en el cual el 30 de abril del 2000 se presentará la declaración del impuesto a la renta.

En materia tributaria, en el año 1999 se establecieron nuevos impuestos, como el de la circulación de capitales y el impuesto al patrimonio; los cuales se contabilizaron a gastos de la compañía, conforme a las normas del Servicio de Rentas Internas.

Los ingresos por comisiones ascendieron a S/.21'910.000, lo que representa una disminución del 2% en relación al ejercicio económico anterior.

Los gastos administrativos ascendieron a S/.17'802.845; los mismos que deducidos del total de ingresos, generan una utilidad en operación de S/.4'107.155. En cuanto a los ingresos financieros, éstos fueron de S/.19'712.781, mientras que los gastos financieros ascienden a la suma de S/.1'104.483; lo que da como resultado una utilidad antes de deducciones de S/.13'445.172.

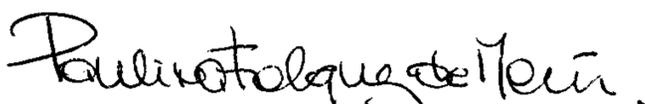
De la cifra obtenida como utilidad del ejercicio, esto es S/.13'445.172, una vez deducidas las utilidades de los trabajadores y los impuestos, tenemos una utilidad neta de S/.10'037.854, valor del cual se debe destinar el 10% a la Reserva Legal de la compañía, quedando el saldo a disposición de los accionistas.

Por otra parte, se ha cumplido a cabalidad con las disposiciones de la Junta General de Accionistas de la compañía.

Para mayor información de los accionistas, sobre la forma como se ha conducido la empresa durante 1999, adjunto el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos, así como un análisis pormenorizado de las actividades de la empresa, en sus aspectos de mercado operativo, financiero y administrativo.

En espera de haber contribuido al cumplimiento de las metas y objetivos sociales, me suscribo de ustedes,

Atentamente,


Abg. Paulina Falquez de Marín
GERENTE GENERAL

28 ABR 2000